

*Carta Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente del Registro de la Subsecretaría de Administración N° 351958/84 por el / que se tramita la pforroga de contratación de (2) agentes para desempeñarse en la Asesoría de Menores;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar por el término de un mes -a partir del 1° de abril- la contratación de los agentes; Bárbara Belgrano de López Malbrán y de Silvia Bignone con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la Asesoría de Menores de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta 1120 "Personal Temporario"// (P.A.T.) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1984.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

DO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-